



Asunto: Se admite solicitud y se emite orientación.
Folio: PLE/026/15.
Fecha de Recepción: 02 de marzo de 2015.
Fecha de Respuesta: 03 de marzo de 2015.
Nombre del Solicitante: C. Arts. 4, Fracción IX y 28 de la LTAIPEC.
Modalidad de Respuesta: Correo electrónico.

INFORMACIÓN SOLICITADA: *“Solicito con fundamento en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública la siguiente información: - Manual de Procedimientos del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Campeche, - Protocolo de Atención a Usuaris y Víctimas del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Campeche, - Protocolo de Control y Seguimiento de órdenes de protección de víctimas (mujeres, niñas y niños) del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Campeche, y - Modelo de Atención Infantil del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Campeche. Gracias”.* (sic).-----

Con fundamento en los artículos 18, 20 fracciones I y VIII de la “Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche”, se le informa que su solicitud fue **RECIBIDA** con fecha 02 de marzo de 2015, la cual fue registrada con el folio **PLE/026/15**. Asimismo, con fundamento en los Artículos 18, 20 fracciones I, II y VIII y 44 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche; de conformidad con lo establecido en el artículo QUINTO fracción II y VI de los Lineamientos que deberán observar los entes públicos a que se refiere la fracción IV del Artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, en la recepción, procesamiento, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a la información pública que formulen los particulares, **se emite la siguiente:**

RESPUESTA

- I. Se le informa a la C. Arts. 4, Fracción IX y 28 de la LTAIPEC, que la información solicitada **NO ES COMPETENCIA** del **H. Congreso del Estado de Campeche**, por lo anterior y con la finalidad de que pueda obtener mayor información con respecto a la misma, se le **orienta** para que dirija su solicitud a: la **Unidad de Acceso Común a la Información Pública de las Dependencias y Entidades de la Administración pública, adscrita a la secretaría de la contraloría del estado de Campeche** de la cual se le proporcionan los datos institucionales, para que de considerarlo pertinente remita su solicitud: -----

Titular: Lic. César Abel López Sosa.

Domicilio Oficial: Oficinas de la Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de Campeche, Calle 63 No. 10, entre 12 y 14, Centro Histórico, C.P. 24000, Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche.

Teléfono Oficial: (981) 81 103 67.

Dirección Electrónica: <http://www.transparencia.campeche.gob.mx>.

Horario de Atención al Público: 9:00 a 15:00 horas.

Correo Electrónico: transparencia@campeche.gob.mx

CÚMPLASE. Así lo acordó y firma la Lic. Mónica del C. Casanova Mena, Encargada de la Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Campeche.-----

Se le notifica que podrá actuar conforme lo previsto en los artículos 62 y 64 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.-----

ASIMISMO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, EL INTERESADO SERÁ DIRECTAMENTE RESPONSABLE POR EL USO, MANEJO Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA.

***Favor de remitir por este medio electrónico el acuse de recibo de este correo ***

Estamos a sus órdenes para cualquier otra solicitud de información que deseé realizar competente al H. Congreso del Estado de Campeche, en las oficinas de esta Unidad.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Campeche
Av. Patricio Trueba de Regil No. 255, Sector Las Flores, Edificio del Poder Legislativo planta baja,
Teléfonos y fax 81-1-36-68, 81-6-50-27 y 6-50-36 Ext. 112. Correo electrónico: info@congresocam.gob.mx